

7

3/12



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS  
MESA DE MOVIMIENTO  
27 JUL 2017  
Recibido..... 15<sup>2</sup>.....  
Exp. Nº..... 33405.....

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN  
PEDIDO DE INFORME**

La Cámara de Diputados de la provincia de Santa Fe solicita al Poder Ejecutivo que, por intermedio del Ministerio de Seguridad, y en relación al asesinato del oficial de policía Pablo Cejas en fecha 18 de Julio de 2017, informe lo siguiente:

1. En qué estado se encuentra la investigación del hecho;
2. Cuantas denuncias tenía radicada ante asuntos internos de la Policía de Santa Fe y/o ante la secretaría correspondiente al Ministerio de Seguridad encargada del control del accionar de la fuerza;
3. Cuantas denuncias sobre funcionarios policiales había efectuado el oficial Cejas ante la justicia provincial y ante la justicia federal;
4. En qué estado de investigación administrativa, por parte del Ministerio, se encuentran las denuncias efectuadas por el oficial Cejas antes de su muerte;
5. Qué cantidad de agentes policiales se encuentran investigados y en estado activo en la fuerza;
6. Qué accionar tomó el Ministerio en relación a la fuerza, y a los involucrados a partir de las denuncias del hoy fallecido Pablo Cejas, como asimismo si existe algún grado de convicción suficiente para disponer una medida preventiva respecto de alguno de los funcionarios denunciados;
7. Si existen denuncias de venta de drogas por parte del oficial Cejas en barrio Yapeyú;
8. Cuando y de qué manera la Policía de Investigaciones tomó pruebas en el lugar donde se encontró el cuerpo, como asimismo si existen diligencias probatorias encargadas a reparticiones fuera de la provincia de Santa Fe;
9. Si el Ministerio de Seguridad tiene conocimiento del accionar de una banda delictiva denominada "la banda de los Maraqueros";
10. Si existen imágenes tomadas por cámaras de seguridad (públicas y/o privadas) en la zona donde ocurrió el hecho, en caso de ser afirmativa la respuesta, si ya están a disposición de la justicia;
11. De qué manera se accede al programa de protección al testigo;
12. Si es opcional el nivel de seguridad con el que cuentan los sometidos a dicho sistema, y bajo qué parámetros se hace la distinción, con detalle pormenorizado del protocolo de actuación dentro de dicho programa;
13. Como se capacita a la policía que tiene a su cargo la custodia y protección de las personas sujetas al sistema de protección;
14. Como se comprueba el Ministerio la idoneidad del personal destinado a esa área y en





CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

- su caso cual es la periodicidad de la evaluación del personal en tal sentido;
15. Con cuanto personal policial y administrativo cuenta el sistema de protección mencionado;
  16. Cuanto es el presupuesto asignado al área de protección de testigos y víctimas dentro del Ministerio de Seguridad;
  17. Como se implementa la custodia y si se cuenta con protocolos para establecer relocalizaciones y cambio de identidad;
  18. Al tener testigos y denunciante contra determinados agentes policiales, de qué manera se asegura que el sujeto a protección tenga asignado custodia que no se encuentre vinculada con el denunciado.



**Sergio Hernán Más Varela**  
**Diputado Provincial**





CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

**Fundamentos:**

Señor Presidente:

La noche del 17 de Julio de 2017 el oficial de la Policía Provincial Pablo Cejas fue privado violentamente de su vida en el barrio Yapeyú de la ciudad capital. Las causas del deceso fueron siete balazos que acabaron con su vida. Los motivos restan por esclarecerse, sin embargo en el historial del hoy fallecido, figura como denunciante de la corrupción policial, negocios de drogas, narcomenudeo y de actores políticos relacionados con dichas actividades, lo cual genera más dudas que certezas sobre cuáles fueron los motivos del hecho.

El oficial fallecido había llegado a la plana de los diarios mayores a partir del año 2015 donde había realizado una serie de denuncias públicas contra la fuerza policial que integraba y la connivencia de los mismos con varios "bunkers" de drogas.

A partir de la recepción del mismo y acorde se conoce públicamente se realizaron una serie de denuncias con el fin de constatar los dichos del agente Cejas. Sin embargo poco se pudo saber sobre el accionar del Ministerio de Seguridad frente a las denuncias efectuadas, como así también poco se sabe sobre los procedimientos que se han llevado a cabo a partir de lo anteriormente mencionado. Es así que se encuentra pendiente en la Cámara un pedido de informes del diputado Del Frade de fecha 03/05/2017 donde se busca averiguar varias cuestiones sobre la venta de drogas y el narcomenudeo vinculado con las denuncias del agente fallecido.

Así mismo el agente fallecido se encontraba dentro del sistema de protección de testigos a cargo de la Policía de la Provincia de Santa Fe. Sistema del cual poco se sabe, pero a raíz de los dichos del Jefe encargado de la unidad (el oficial Adrián Forni en nota radial de Aires de Santa Fe en fecha 19/07/2017) parece ser limitado y con escasos recursos para su efectivo accionar.

Como expresó la Ministra de Seguridad de la Nación en su reciente visita "Si un policía que denuncia termina muerto no es un buen mensaje para nadie". Para nosotros tampoco es un buen mensaje. Por ello desde nuestra función queremos a través de este pedido de informes saber en qué estado se encuentran las investigaciones sobre el fallecimiento de Pablo Cejas, que cause tienen las denuncias efectuadas por el hoy fallecido y como funciona en el plano real el Sistema de Protección de Testigos que vemos afectado de manera directa por este hecho.

Por los argumentos arriba expuestos, solicitamos a nuestros pares nos acompañen en la aprobación del presente Proyecto de Comunicación.



**Sergio Hernán Más Varela**  
Diputado Provincial

